

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se elaborarán los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

A continuación se presenta el primer borrador que será discutido y, en su caso, aprobado por el Comité Sectorial en las siguientes sesiones de trabajo.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación ¹

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
2	El diagnóstico del Programa debería contar con una fecha de actualización del documento así como de revisión y actualización del problema del Programa.	Se atenderá la observación.	En la próxima actualización del “Manual de Organización de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario”, se especificará la temporalidad que deberá cumplirse para actualizar, tanto el diagnóstico, como el problema público que busca atender el Programa.
3	Se recomienda incluir referencias a un estudio nacional o internacional que demuestre que la intervención funciona mejor que otro tipo de apoyo.	Se atenderá la observación.	En la próxima actualización del diagnóstico del PRONAFIM, se incluirán referencias a estudios que sugieran que la intervención que implementa el Programa funciona mejor que otro tipo de apoyo.
7	La cuantificación de la población objetivo debería de tener una visión de mediano y largo plazo y no basarse en las metas anuales del Programa. El Programa podría cuantificar a las poblaciones objetivo de cada uno de sus seis componentes por separado para evaluar avances en cobertura	Se atenderá la observación.	Respecto a esta recomendación, es importante señalar que en 2018 el Programa ajustó la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PRONAFIM. No obstante, se revisará nuevamente con una visión de mediano y largo plazo, así como la información pública disponible. Con base en dicha revisión, se analizará la pertinencia de actualizar la cuantificación de las poblaciones. Cabe señalar que, debido a las limitaciones que presenta la información pública disponible que utiliza el Programa para la

¹ Las recomendaciones se tomaron del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas (FODA).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
			cuantificación de la población objetivo, no es posible segmentarla a nivel componente.
11	Se recomienda vincular el primer indicador de Fin (participación de las mujeres) a nivel componente. De la misma manera, el indicador de propósito debería utilizar indicadores relacionados con el nivel de ventas y permanencia en los micronegocios. Como se utilizó en la MIR 2016.	Se atenderá la observación.	Si bien, actualmente el indicador de Propósito del PRONAFIM no cuenta con todos los elementos necesarios para reflejar los resultados obtenidos en la población objetivo, sí permite una primera aproximación sobre el cumplimiento del objetivo del Programa de facilitar el acceso a personas microempresarias a servicios de microfinanzas. Sin embargo, se trabajará para contar con fuentes de información que permitan redefinir dicho indicador y orientarlo a que tenga un mayor enfoque de resultados.
12	Se hacen las siguientes recomendaciones para las siguientes metas: Meta indicador 3.2: orientar el indicador hacia resultados, Meta indicador 3.5: establecer línea base, Meta indicador 3.6: considerar criterios para establecer un porcentaje óptimo.	Se atenderá la observación.	Como resultado de las recomendaciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a la MIR 2018, se hicieron ajustes que atienden las observaciones realizadas por los evaluadores.
15	Se recomienda generar documentos demostrativos con los planes estratégicos y planes anuales.	Se atenderá la observación.	Se elaborarán documentos demostrativos que den cuenta de las acciones que ya realiza el Programa en relación con sus planes anuales y estratégicos.
25	Se debería de replantear la cuantificación de la población potencial para que incluya a todos los que tengan el problema y que sea mayor o igual a la población objetivo.	Se atenderá la observación.	Es importante señalar que en 2018 el Programa ajustó la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PRONAFIM. No obstante, se revisará dicha cuantificación y, en caso de así considerarlo pertinente, se ajustará la población potencial.
27	Se recomienda que el Programa realice un análisis para determinar si es factible y beneficioso aumentar la carga de trabajo para las IMF.	Se atenderá la observación.	Tomado en cuenta que la recomendación realizada se refiere a solicitudes de información adicionales a las establecidas por el PRONAFIM a través del Anexo 3 (Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones), se comenta lo siguiente: Se analizará la viabilidad de solicitarle a las IMF la siguiente información: a) información anual sobre el total de solicitantes que, cumpliendo con los requisitos de las ROP, no

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
			fueron beneficiados por el PRONAFIM, y b) características socioeconómicas del total de solicitantes de microcréditos.
28	Se recomienda solicitar a las IMF hacer públicos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a nivel microempresario.	Se atenderá la observación.	Se extenderá la recomendación a las IMF.
50	Se recomienda realizar la evaluación de impacto en 2020 como se estableció en la propuesta enviada por el PRONAFIM a la DGPE.	Se atenderá la observación.	Dicha recomendación ya fue remitida por el PRONAFIM a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la elaboración de la "Perspectiva del Programa Anual de Evaluación para los ejercicios 2019 y 2020".

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En términos generales, el PRONAFIM considera que la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 fue favorable en dos sentidos. En primer lugar, porque el resultado de la evaluación da constancia de los esfuerzos emprendidos por el PRONAFIM para contar con una sólida capacidad institucional, organizacional y de gestión orientado hacia resultados. En segundo lugar, porque la información generada en la evaluación permitirá continuar con la mejora en el diseño y la gestión del Programa.

Sin embargo, es de señalarse que el "nivel" obtenido en algunas de las preguntas de la evaluación no refleja la realidad del Programa. Lo anterior, porque la forma en que están planteadas ciertas preguntas –o los "criterios" que se utilizan para determinar el nivel correspondiente- no permiten hacer las aclaraciones o acotaciones correspondientes. De esta forma, el diseño de esas preguntas no permite medir la eficiencia y los resultados de los programas presupuestarios que no otorgan recursos directamente a la población objetivo, debido a que operan mediante intermediarios -como lo hace el PRONAFIM con Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones- tiene sus propias complejidades que requieren otro tipo de cuestionamientos.

Por lo que hace al proceso de evaluación, el PRONAFIM considera que éste fue ágil y oportuno gracias a la dedicación y al profesionalismo del equipo evaluador, el cual estuvo en todo momento dispuesto a atender las inquietudes y dudas que surgieron con los resultados de cada entregable.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se considera que las recomendaciones realizadas por el evaluador, derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas, son adecuadas, ya que contribuirán a consolidar el diseño y la gestión del PRONAFIM, tomando en cuenta la fusión que hubo de los programas presupuestarios S021 y S016 en 2016.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó de manera ordenada y ágil entre el PRONAFIM, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y la consultora GEA Grupo de Economistas y Asociados. Es importante resaltar que la adecuada comunicación entre las partes permitió cumplir en tiempo y forma con los entregables establecidos en los términos de referencia. Asimismo, es de mencionarse que las presentaciones realizadas por la instancia evaluadora permitieron resolver dudas e inquietudes sobre las respuestas dadas a cada una de las preguntas de la evaluación.

Respecto a la metodología de la evaluación, se entiende que las 51 preguntas detalladas en los términos de referencia permiten unificar criterios de evaluación entre diversos programas presupuestarios. Sin embargo, se debería considerar la posibilidad de adecuar algunas preguntas o proponer distintas opciones de respuesta (especialmente de la sección V. Operación) para aquellos programas que operan mediante intermediarios, como el PRONAFIM.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador trabajó de manera eficiente, cuidando en todo momento cumplir con los términos de referencia de la evaluación. Tuvo disponibilidad para resolver dudas y hacer las aclaraciones necesarias para tener un documento de calidad y contar con recomendaciones valiosas que permitan mejorar la gestión y el diseño del Programa.

Respecto a las áreas de oportunidad detectadas, se considera que el evaluador podría realizar una última revisión de edición y estilo antes de cada entregable.

Cabe señalar que, la asesoría de la DGPE en cada etapa de la evaluación fue fundamental para cumplir con los objetivos y las fechas establecidas conforme al calendario y al proceso establecido para la elaboración de la misma.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Evaluación, una breve explicación de cada uno sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

La plataforma informática diseñada por el CONEVAL para realizar esta evaluación, denominada Módulo de Consistencia y Resultados, permite agilizar y

homologar los reportes; sin embargo, el espacio para las respuestas es limitado, por lo que podría incidir en la calidad del análisis de algunos temas.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.